



La supervisión educativa en las estancias infantiles

Autor(a): Antonio Valdez Cortez

Supervisión Escolar D008 Preescolar 15FZP2000T

Toluca, México

01 de diciembre de 2022



TEMA: LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN LAS ESTANCIAS INFANTILES.

ELABORADO POR: ANTONIO VALDEZ CORTEZ

CCT: 15FZP2000T

MUNICIPIO: TOLUCA

DICIEMBRE DE 2022

La presente reseña está basada en la tesis de Doctorado en educación del Doctor Antonio Valdez Cortez, quien abordó el tema: **LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN LAS ESTANCIAS INFANTILES DE TEJUPILCO Y VALLE DE BRAVO, QUE INTEGRAN LA ZONA D002 DEL ESTADO DE MÉXICO. DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.**

Y obtuvo el grado en abril del 2021, dentro de la tesis se abarcan estudios sobre la supervisión educativa en educación inicial, por ello se limita a la zona escolar D002 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, guiado por la teoría de la pirámide de necesidades de Abraham Maslow.

El presente trabajo pretende promover la reflexión crítica en torno al tema, con la intención de clarificar el estado actual de la concepción y operación de la supervisión escolar, así como los lineamientos que rigen la labor de un supervisor para su ejecución dentro de un plantel educativo.

En este sentido se aspira el desarrollo de una estrategia que brinde conocer las prácticas de administración y gestión educativa con la finalidad de que las estancias infantiles que se rigen bajo sus lineamientos conozcan de manera clara y oportuna lo que se debe realizar para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Durante la historia se notan los estragos de la educación pública en México, se le atribuye a la administración de la educación, la responsabilidad a la hora de garantizar, el derecho a la enseñanza, etc. La educación básica tiene diferencias académicas de las cuales todas comparten la figura del supervisor; en ambos sentidos la supervisión desempeña una gran

importancia en los sistemas educativos (García, 2015). Plantea que, “la supervisión educativa tiene una gran relevancia dentro del sistema ya que sirve de agente que impulsa el dinamismo, la interactividad y retroalimentación constante dentro de la educación”.

Normalmente se entiende que la supervisión es una actividad ejercida por determinados profesionales de la educación denominados supervisores quienes llevan consigo el desempeño de múltiples funciones relacionadas con el control, evaluación, el asesoramiento y la gestión de los diferentes elementos que conforman los sistemas educativos y en efecto, ésta es la visión o imagen más universal de lo que son y lo que hacen los servicios de supervisión o inspección, (López, 2012). “Define la supervisión educativa como un proceso continuo y dinámico, cuyo objetivo primordial es contribuir al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una organización educativa.

En la educación en México se le ha otorgado a la gestión de la supervisión escolar gran importancia, principalmente en cuanto a la estrategia educativa para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Actualmente en nuestro país, la supervisión otorga una importancia fundamental para promover una gestión escolar e institucional participativa y corresponsable a partir de un nuevo modelo de gestión escolar, orientado a la mejora continua de la calidad educativa, la transparencia y la rendición de cuentas; “su ejercicio se despliega a través de su consideración como una autoridad administrativa externa de la escuela y que en todos los casos se encuentra respaldada legalmente en un marco jurídico que regula al sistema educativo (Carmona 2015)

El reflejo que presentan los supervisores no es bueno así lo menciona Argaiz del Rivero (2014) “De cara a los ataques sistematizados por la falta de eficiencia en la inspección y/o supervisión escolar en México, es importante marcar la gran complejidad que encierra transformar las prácticas de los supervisores escolares en el sentido planteado por las políticas y las reformas a través de los años, como son los cambios en el financiamiento educativo, la gestión, y la reforma educativa actual.” El mal uso de las supervisiones y el fin para el cual fue creada la función del supervisor.

Dentro de este contexto, resulta claro que una de las causas de la insuficiente calidad en los procesos organizacionales de las escuelas, refiere a la función que desempeña el supervisor educativo.

En términos generales las guarderías o instancias infantiles como actualmente se les conoce en México, se definen como instituciones de carácter asistencial-educativo, que atienden durante el día a niños menores de 4 años, hijos de padres que trabajan o estudian.

La aparición de las guarderías tuvo lugar en Europa en el siglo XIX como respuesta al incremento del trabajo de las mujeres en la industria. La ausencia de muchas madres, de sus viviendas dificultaba la atención de los infantes, lo que provocó que una enorme variedad de instituciones caritativas se ocuparan de ellos, mientras las madres trabajaban.

El primer nombre conocido por su actividad en este campo fue el del filántropo francés Jean Baptiste Firmin Marbeau, quien en 1846 fundo el creche (del francés, cuna), con el objetivo de cuidar a los niños. En muy poco tiempo, las guarderías aparecieron en numerosas partes de Francia y en otros países europeos. Muchas de ellas eran subvencionadas total o parcialmente por las administraciones locales y estatales; además se instalaron guarderías en las fábricas, lo que permitió a las mujeres poder utilizar breves tiempos durante el trabajo para poder atender a sus hijos.

Por su parte, en México, tradicionalmente las mujeres se han hecho cargo del cuidado de los hijos, y cuando han tenido necesidad de trabajar, han contado con otros familiares para su cuidado; sin embargo, en la actualidad las guarderías son indispensables para que la mujer pueda incorporarse en el mercado laboral de manera más equitativa.

Por tal motivo el gobierno federal cuenta con una red de estancias infantiles en cada una de las entidades del país las cuales son administradas y supervisadas por el sistema de Desarrollo Integral para la Familia a nivel nacional, a su vez por cada estado y municipio.

Este esquema va dirigido a todas las madres de familia, sin distinción, que quieran ocupar estas estancias con el ánimo de integrarse a la vida laboral, principalmente a quienes son de escasos recursos económicos.

Sin embargo, la oferta de estos servicios resulta insuficiente debido principalmente a dos factores: son más mujeres con hijos las que se incorporan al mundo laboral y padres que desean que sus niños comiencen a desarrollarse socialmente. (INEGI 2009) En las últimas décadas el rol de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijos ha sufrido cambios importantes. La tendencia es clara, cada vez más mujeres se incorporan al mercado laboral y contribuyen al sustento del hogar. Prueba de ello es la mayor participación de las mujeres en actividades económicas, que entre 1995 y 2009 subió de 36.8% a 40.8%

Por lo tanto, la puesta en marcha de una estancia infantil es más fácil hoy en día debido a la gran demanda de sus servicios. Por lo que además de ofrecer un servicio de calidad en el cuidado y atención de los menores, será primordial ofrecer un trato más amable y cordial a los padres de familia que han depositado su confianza, son quienes deciden en donde dejar a sus niños durante la jornada laboral.

Con la cada vez mayor incorporación de las madres de familia a la vida productiva se dio paso a la reglamentación de las guarderías infantiles en 1962, dentro del marco de la ley federal del trabajo, donde se le confiere su carácter de obligatorio.

En consecuencia y ante la necesidad de las mujeres de trabajar, en particular de las que son madres, el primero de enero de 2007 el gobierno federal puso en marcha este programa de guarderías y de estancias infantiles para mejorar la calidad de vida de ellas y de sus hijos.

Este servicio asistencial educativo ha surgido ante la imposibilidad de contar con una persona adecuada quien pueda hacerse cargo de los hijos mientras los padres trabajan, en este sentido, su existencia viene a resolver un problema social importante y cuando funcionan en forma óptima, son de gran ayuda para asegurarse de que los niños estén seguros, con una nutrición apropiada, estimulados correctamente desde el punto de vista de su desarrollo y rodeados de cariño, favoreciendo así su proceso de socialización. (INEGI 2004) El principal

inconveniente con la oferta de servicios de cuidado infantil por parte del sector público, es que ésta sólo cubre a una fracción limitada de la población demandante. En efecto, la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social de 2004 muestra que de los cerca de 2.5 millones de niños menores de 6 años que en ese año estuvieron al cuidado de terceros, sólo 7.6% asistía a una guardería y, de éstos, menos de una tercera parte acudía a una guardería pública.

Retomando a (Zorrilla, 2002) “Recuérdese que hablamos de supervisión y no de inspección. La supervisión de un sistema escolar es algo más que su simple inspección. Inspeccionarlo es cuidar y velar, no ya que avance, sino que conserve la eficiencia actual, cualquiera que ella pueda ser; supervisar es no sólo cuidar que conserve su eficiencia sino, además, trabajar por aumentarla, mejorando y perfeccionando constantemente las normas conforme a las cuales ha sido edificada y aquellas con que esté siendo conducido dicho sistema. Inspeccionar es ejercer un papel fiscalizador estático y pasivo, en tanto que supervisar es ejercer un papel dinámico y constructor”.

Las instituciones educativas no cumplirían eficazmente los objetivos solas, es por ello que se debe contar con un buen sistema de supervisión, podrá mencionarse que una infraestructura o instalaciones, preparación cultural y profesional del personal si no se tiene la figura del supervisor no funcionará ni alcanzará los objetivos.

En la actualidad la guardería o estancia infantil en México se considera en constante crecimiento y desarrollo en donde cada día se hace más necesaria su existencia ya que cuando ambos padres trabajan, lo único que se puede hacer es buscar la mejor guardería posible dentro de las posibilidades económicas de la familia.

En base a la encuesta nacional del empleo (ENE), 2004, solo el 35% de la población femenina con empleo tiene acceso a los servicios de seguridad social que incluye el servicio de guardería, por tanto existe un porcentaje alto de ofertas de guarderías para trabajadoras que no disponen de las prestaciones del seguro social.

Nos menciona (Argaíz del Rivero 2014) "De cara a los ataques sistematizados por la falta de eficiencia en la inspección y/o supervisión escolar en México, es

importante marcar la gran complejidad que encierra transformar las prácticas de los Supervisores Escolares en el sentido planteado por las políticas y las reformas a través de los años, como son los cambios en el financiamiento educativo, la gestión y la Reforma Educativa actual".

La historia educativa mexicana nos conlleva a ver que la educación básica tiene carencias, necesidades y fortalezas, la cual comparte a la figura del supervisor escolar, el estatus de y responsabilidad siempre ha sido con el objetivo de fortalecer la gestión escolar en las escuelas.

La supervisión educativa en su trayectoria ha tenido cambios, aceptaciones, de los cuales han sido el motivo para poder aplicar en la actualidad y conocer gran parte de la función tan importante que tiene la supervisión, es por ello que tomaremos en cuenta como es que la supervisión se aplica en las aulas y la participación del gobierno, además de poder enmarcar la educación inicial aunado a la supervisión.

La supervisión educativa o escolar se remonta a tiempos muy antiguos, en los cuales los poderes centrales necesitaban delegar la vigilancia de las escuelas y de las actividades que realizaban los maestros. La supervisión escolar se fue desarrollando a lo largo del tiempo desde la edad antigua en Atenas hasta la edad media.

Para anteceder el contexto y tener noción de la supervisión en América Latina se toma un fragmento del artículo Metas educativas 2021. (2010), "La publicación, en 2010, del proyecto "Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios" ha generado ilusiones y expectativas entre los países, gobiernos, grupos sociales y profesionales y ciudadanos que creen en la capacidad transformadora de la educación en América Latina. Consideramos que este proyecto debe ser un referente para el profesorado y, en particular, para los supervisores de los establecimientos docentes, ya que ubica a los docentes en el centro del cambio educativo, al tener que enfrentarse a las 11 metas propuestas y a los nuevos retos docentes que conllevan: nuevas competencias y formas de enseñar, cambios en la profesión, desarrollo profesional, incentivación y evaluación. Pues bien, similares retos tienen los supervisores como grupo

profesional para apoyar a los establecimientos docentes, a los directivos y a los profesores, porque deben ser garantes del derecho de una educación para todos - en expresión de la UNESCO- y de que se imparta una educación básica y obligatoria de calidad, con el fin de lograr alumnos competentes.

La CEPAL y la UNESCO han destacado el papel fundamental de la gestión escolar ante el cambio. El documento de la OEI menciona expresamente a los supervisores, al subrayar como un factor fundamental la gestión escolar, que apunta a la interacción entre los actores relevantes, como la autoridad educativa nacional o regional, la directiva del establecimiento educativo, los docentes, las familias, los propios estudiantes y los supervisores de los establecimientos, en el marco de una necesaria y creciente autonomía pedagógica. En consecuencia, siendo conscientes de los nuevos tiempos que se avecinan para la Supervisión iberoamericana, plantear en este artículo algunos interrogantes a partir del punto de vista de los supervisores latinoamericanos, de sus deseos de cambio y de las dificultades que encuentran.

Para ello, cuando conocimos el proyecto inicial “Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, quisimos averiguar también cuáles podían ser las preocupaciones de los supervisores latinoamericanos en relación con las 11 metas que en él se proponían y conocer cuál podría ser su aportación desde el desempeño de sus funciones institucionales.

Parece ser que el documento que se aplica en América Latina deja muy en claro la participación del supervisor como un agente activo y gestor en todo momento, para poder alcanzar los objetivos que se tienen contemplados, sin dejar de lado la participación de todos los demás, y hablamos de confirmar un sólido equipo de trabajo, personal directivo, agentes educativos y sobre todo el apoyo del gobierno.

Para continuar con la acción del supervisor es importante mencionar a nuestro querido México, por ello la supervisión escolar mexicana tiene una historia exitosa respecto a los supervisores de educación, quienes son los herederos de ésta. La inspección escolar tiene arraigo en México, desde las décadas de 1930 y 1940, los

pedagogos daban la importancia de la función para el cumplimiento de objetivos y cumplimientos normativos en las escuelas. Mismas que buscan dentro del contexto escolar (alumnos, docentes) desarrollen sus capacidades, además de ser inclusivos en las escuelas y para que cuenten con mejores condiciones, especialmente si los docentes y directivos son guiados continuamente y sistemáticamente por el supervisor. (Ramírez 1981) “es el fundador de la supervisión en México, quien realizó aportaciones importantes, cabe mencionar que todas van en torno a una administración de calidad, la cual fue agrupar a las escuelas en zonas, quienes al frente de ellas están los supervisores.

Con motivo de reforzar el contenido de la presente investigación con base en el concepto de supervisión que proviene del latín súper que significa sobre o encima de, y videre que implica percepción, de ahí que al unirlos encontraríamos "percepción superior" (autor). Este significado nos remite a que el supervisor escolar está en la cumbre del expertise; tendría una visión completa, lo cual beneficiaría a la educación, de tal forma que las personas posean la responsabilidad del supervisor.

Por lo anterior, el supervisor escolar debe ser un garante de la calidad educativa, debe entenderse que es un profesional capaz de reflexionar acerca de la incidencia de su actuación en el funcionamiento y el mejoramiento de las escuelas de la zona escolar que le corresponde. Entre sus funciones está establecer una comunicación fluida y asertiva con los diferentes actores educativos, prestar atención al fomento de ambientes de aprendizaje, de inclusión, de equidad y de convivencia sana en las escuelas (Secretaría de Educación Pública [SEP] ,1987).

Entonces, supervisar efectivamente requiere planificar, organizar, dirigir, ejecutar y retroalimentar constantemente. Por lo tanto se puede resumir que en la supervisión técnica, administrativa se refiere al empleo de una metodología para realizar el trabajo de vigilancia de las actividades para el cumplimiento en tiempo y forma de las condiciones técnicas y económicamente esperadas.

La práctica desarrollada en el campo laboral, nos da la pauta para mencionar que seguir los procesos que se manejan en el párrafo anterior conllevan a tener mejores resultados, cabe mencionar que los contextos son diferentes y en algunos casos los resultados no serán los esperados.

A lo largo de la historia de la educación básica en nuestro país se le ha otorgado a la gestión de la supervisión escolar gran importancia, como estrategia educativa para la instrumentación de las reformas, seguimiento de acciones, impulso a las innovaciones, la descentralización educativa y el mejoramiento de la calidad de la educación. Actualmente en nuestro país, la política educativa delineada en el Programa Sectorial de Educación (2007-2012) otorga una importancia fundamental para promover una gestión escolar e institucional participativa y corresponsable a partir de un nuevo modelo de gestión escolar, orientado a la mejora continua de la calidad educativa, la transparencia y la rendición de cuentas.

No obstante la importancia que se le otorga a la supervisión escolar, en los documentos de política educativa, las acciones emprendidas desde el año 2001 para hacer realidad dicha política, no han logrado las metas previstas para la gestión escolar, principalmente en relación con la definición de una normatividad clara que priorice los aspectos técnico-pedagógicos y la profesionalización de los agentes educativos responsables de la supervisión escolar. Esta situación ha incidido en la limitada contribución de las acciones de supervisión escolar en la solución de problemas graves del Sistema Educativo Nacional (SEN), tales como el bajo rendimiento académico y la prevalencia de altos índices de inequidad educativa.

Lo anterior permite representar el estatus actual de la supervisión escolar, así como considerar la brecha que separa esta situación inicial con la deseada, ésta última perfilada a partir de las propias aspiraciones de la política educativa en torno a la supervisión escolar. El presente estudio se propuso realizar un análisis sistemático sobre la problemática que rodea al ejercicio de la supervisión escolar,

de tal forma que nos permitiera comprender cabalmente el origen, evolución y condicionantes normativos y operativos presentes en esa labor.

Las definiciones que se han propuesto sobre el concepto de gestión son múltiples. Según lo planteado por Bush (2006), “En la literatura especializada, la gestión se relaciona con el concepto de management, término anglosajón que significa dirección, organización o gerencia. Desde el punto de vista de la teoría organizacional, la gestión educativa es un conjunto de procesos teórico-prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo, para cumplir los mandatos sociales en materia de educación”.

En los ámbitos educativos de Estados Unidos, Canadá y Australia, el concepto de gestión se vincula comúnmente con el de administración, mientras que en Europa y en África donde prevalecen las teorías del management, Casassus (2000), señala que “el concepto de gestión es más genérico que el de administración, pues integra tanto acciones de planificación, como de administración”.

El autor plantea que en América Latina se ha pasado del concepto de administración propio de organizaciones centralizadas al de gestión común en organizaciones autónomas. Lo anterior, sostiene Cassasus, ocurre debido a que durante el periodo de centralización de los sistemas educativos latinoamericanos predominó una visión vertical y fragmentada de la gestión, en la cual algunos de los agentes educativos se dedicaban a la planeación y otros a la administración y ejecución de los planes; sin embargo, con el tiempo, esta práctica ha quedado superada para dar paso a los procesos de descentralización que demandan cambios en las competencias de gestión de quienes participan en ella, aumentando así su capacidad en la toma de decisiones. De esta manera señala el autor: El concepto de gestión se ha entendido tradicionalmente como administración de una organización, aunque también se le ha concebido como dirección y gobierno.

Esta última acepción, según (Furlán, Landesmann y Pasillas 2000), “tiene su origen en las disciplinas político-económicas y en la noción de autogestión. Existen diferentes formas de definir la gestión dependiendo del modelo del que proviene dicha definición, o el acento que se coloque en los objetivos, la organización, la comunicación, los sujetos y la distribución de los recursos”.

(Cassasus, 2000), “La gestión, desde el punto de vista de la movilización de los recursos, es la capacidad de generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo, las capacidades, la gente y los objetivos superiores de la organización considerada. Por otra parte, desde la visión centrada en la interacción de los sujetos dentro de una organización, la gestión se concibe como: ...la capacidad de articular representaciones mentales de los miembros de una organización”

Para la supervisión educativa es importante indagar sobre los cambios que se han dado en diferentes etapas de la educación y si lo podemos llamar también en periodos, por ello es importante mencionar sobre el nivel educativo inicial o preescolar en lo que respecta al tema de la supervisión, (Dubet, 2006) “Las supervisoras realizan una actividad remunerada con el objetivo explícito de transformar a otros, es decir, realizan un tipo de trabajo sobre los otros” aunado a un oficio, una organización particular y una formación específica. Desde esta óptica, la supervisión en preescolar condicionada por el campo más amplio de la supervisión de la educación básica, provee a las supervisoras de un marco institucional general de acción.

Pero por otro lado, si bien es cierto que sus prácticas se encuentran condicionadas por este marco general, también lo es que éstas adquieren características propias y se desarrollan de forma diversa en organizaciones específicas.

Una distinción importante, dado el alto grado de regulación institucional al que se encuentran sometidas las supervisoras del nivel preescolar, tiene que ver con dos grandes tipos de actividades; por un lado están las acciones explícitamente establecidas y reglamentadas como propias de la supervisión, es decir aquello que ineludiblemente deben hacer las supervisoras. Por otro, están aquellas acciones que no se encuentran escritas en ningún reglamento y sin embargo han adquirido carta de naturalización.

Existen otros tipos de actividades tipificadas recíprocamente por las supervisoras (Berger y Luckman, 1968) “La administración y los supervisados, directoras y educadoras incluidas, como parte del trabajo que deben realizar las supervisoras, las cuales se traducen en el establecimiento de secuencias de interacción estandarizada que da lugar a un proceso de reproducción de ciertas prácticas

(Bourdieu. 1980) “Las practicas poseen una lógica propia que organiza los pensamientos, percepciones y acciones que llevan a cabo mediante algunos principios generados estrechamente ligados entre sí, constituyendo un todo prácticamente integrado” esta lógica no guarda correspondencia directa ni mucho menos automática con las políticas y las normas explicitas, ni tampoco responde mecánicamente a las preinscripciones de los especialistas o de las propuestas de actualización acerca de lo que debe ser de la supervisión en estos tiempos modernos.

Mencionar la parte esencial educativa en la actualidad, es tomar muy en cuenta a las estancias infantiles y particularmente las del estado de México, (Departamento de Servicios Educativos) “Apoyar a madres que trabajan fuera del hogar en labores remuneradas para mejorar la economía familiar, brindándoles servicios educativos, asistencial, psicológico, nutricional y médico a sus hijas e hijos de 3 meses a 3 años 11 meses de edad. Actualmente se cuenta con 5 Estancias Infantiles y 164 Estancias Infantiles de los Sistemas Municipales DIF. El horario de atención y la cuota asignada por la prestación del servicio en los 64 Municipios es variada y éstos son determinados por el Sistema Municipal DIF.”

Como dato y con base en dichos ejercicios, la percepción de las beneficiarias y responsables del Programa se han visto reflejados en las áreas laboral, económica, social e incluso emocional de las madres beneficiarias así como en el bienestar de los niños que asisten a las estancias.

<http://www.sedesol.gob.mx/archivos/802196/file/cuarto%20informetrimestral%202009%20sedesol.PDF>.: Encuestas realizadas en junio y noviembre de 2008 son las siguientes:

94% por ciento de las beneficiaras manifiestan que su incorporación al programa tuvo un impacto positivo en su situación familiar.

99% de las beneficiarias encuestadas refieren a las estancias como un lugar seguro donde dejar a sus hijos y están satisfechas con el servicio.

95% de las madres beneficiarias consideran que la estancia ha tenido un impacto positivo en el lenguaje, habilidades, sociales y desarrollo motriz de su hijo.

94% de las madres beneficiarias considera que la estancia ha tenido un impacto positivo en la salud emocional de su hijo.

A continuación, se presenta en que consiste la teoría:

Teoría 1

Pirámide de Maslow (Teoría de motivación) Necesidades básicas.

La supervisión es un trabajo que conlleva a realizar diversas actividades dentro de una institución educativa para alcanzar ciertas metas u objetivos a corto o largo plazo, para cumplir con las necesidades de cada institución o de un colegiado, es necesario retomar la pirámide de Maslow para sustentar esta investigación, el cual nos (Maslow, 1943) afirma que todas aquellas necesidades que por alguna situación no fueran satisfechas, éstas influirían directamente en el ánimo y el comportamiento de las personas, manejándonos como respuesta los comportamientos siguientes:

Constructivo: cuando la persona se siente satisfecha de si y eso lo perciben las personas con las que convive y en cierto grado se benefician de la situación.

Destructivo: cuando la persona satisface sus necesidades, aún y cuando terceras personas no se benefician de esta situación.

Fallido: es el comportamiento presentado al momento de no lograr la satisfacción de sus necesidades.

La pirámide de Maslow se divide en cinco niveles; los cuatro primeros niveles son los que se agrupan como “niveles de déficit” o primordiales, mientras el quinto es el de la autorrealización o motivación de crecimiento.

– Necesidades básicas

Se relaciona con las necesidades fisiológicas, las cuales son necesarias para la supervivencia como el respirar, comer, dormir, etc.

– Necesidades de seguridad y protección

Son necesidades de seguridad y producción, contemplan lo referente a la seguridad pública, a sentirse seguro y protegido, es decir, asegurar la integridad del propio cuerpo y la salud.

– Necesidades sociales

Las necesidades del tipo social, se refiere a las relaciones interpersonales, de amistad y pareja, esto se debe a la necesidad de ser humano de lograr una aceptación social.

– Necesidades de estima

Estas necesidades pueden ser de dos tipos: alta y baja. La estima alta tiene que ver con la necesidad del respeto a uno mismo, incluyendo sentimientos tales como confianza, logros, independencia y libertad; mientras que la estima baja refiere al respeto de las demás personas como la necesidad de atención, aprecio, reconocimiento o estatus. La baja autoestima se da cuando estas necesidades decaen.

– Autorrealización

En este nivel, la satisfacción de necesidades se refiere a que la persona encuentra una justificación o un sentido válido a la vida. Se llega a ésta cuando todos los niveles anteriores han sido alcanzados y completados, al menos hasta cierto punto.

Jerarquía de Maslow	Ejemplo de negocio
Paso 5: Autorrealización	Oportunidades para la creatividad y crecimiento personal, promoción.
Paso 4: Reconocimiento	Cargo con un título rimbombante, reconocimiento de logros.
Paso 3: Afilación	Buena atmósfera de trabajo, supervisión amigable.
Paso 2: Seguridad	Condiciones de trabajo seguras, seguridad laboral.
Paso 1: Fisiología	Salario, ambiente de trabajo decente.

El supervisor es una imagen importante dentro del contexto escolar, además de ser el inspector, es el guía o apoyo a personal de una o varias escuelas, para ello el realizar una buena supervisión (eficiente) es muy significativo, en este sentido (Kisnerman, 1999) expresa “la supervisión debe entenderse como una asesoría, un seguimiento, un apoyo profesional que se construye con los supervisores en la práctica” por ello es importante mantener el concepto de asesorar y realizar seguimientos para que funcionen la instituciones.

La supervisión escolar se fundamenta en el enfoque humanista, el cual (Diccionario Enciclopédico Espasa, 1994) define al hombre como entidad superior, establece el desarrollo y la actividad científica libre de directrices, confía en la razón, el método y la ciencia. El humanismo contribuye conjuntamente con la

supervisión a ser una acción ejecutada en los procesos de control para mejorar el ámbito del sistema educativo. La concepción del humanismo se relaciona con el enfoque de la autorrealización, desarrolla un rol importante por el vínculo con la autosatisfacción, siendo esta una necesidad básica y fundamental para que el supervisor escolar, adopte una responsabilidad y sea participe de los procesos.

La pirámide de las necesidades de Maslow (2000) necesita de un proceso de autorrealización y autor respeto como experiencia auto correctivo que incide en el desarrollo de cualidades tal como la lealtad, amistad, respeto, y confianza elementos necesarios para encontrar soluciones a los diversos problemas.

Conclusiones

- o Las conclusiones aquí presentadas; aportan las reflexiones en torno a la supervisión escolar en las estancias infantiles Lic. Mónica Pretelini de Peña del municipio de Tejupilco y Sor Juana Inés de la Cruz y Citlalmina de Valle de Bravo, al personal directivo y agentes educativos, correspondiente al ciclo escolar 2020- 2021.
- o La teoría de las necesidades sociales de Abraham Maslow como una teoría de motivación que trata de explicar que impulsa la conducta humana, basada en una pirámide que consta de cinco niveles ordenados jerárquicamente según las necesidades humanas que atraviesan todas las personas, colocando como las más primordiales o simples en la base de la pirámide y las más importantes y fundamentales en lo más alto de la misma, De acuerdo a esta teoría, se sustenta el presente trabajo de investigación ya que el cumplimiento de la superación educativa en las estancias infantiles conforme lo marca la normatividad oficial de gobierno, hace que mejore el trabajo educativo y el rendimiento académico de los alumnos. Derivado de esto, el niño va cumpliendo con las primeras necesidades y por ende servirá para motivarse y seguir alcanzando las necesidades sociales de los siguientes niveles.

- Una supervisión escolar apegada a la normatividad por parte de las autoridades de los SMDIF, personal directivo, docentes, alumnos y padres de familia, nos permite un buen servicio escolar en cada centro escolar. Considerando lo anterior se conforma la hipótesis planteada el inicio de este trabajo de investigación.
- Respecto a los objetivos específicos planteados, como realizar un diagnóstico, identificar los factores e implementar acciones, permite conocer las debilidades y fortalezas de cada centro educativo y así poder lograr cumplir la normatividad para poder brindar un buen servicio educativo, concluyendo así que con base a los resultados obtenidos de esta investigación, los tres objetivos planteados se cumplen.
- El apego y cumplimiento de la normatividad por parte de las autoridades estatales y municipales permite realizar una buena supervisión de los centros educativos, para brindar un desarrollo académico.
- El supervisor escolar tiene la tarea de llevar una organización administrativa y pedagógica con el personal directivo y docente para conocer debilidades y fortalezas y poder brindar apoyo necesario a cada área correspondiente.
- El supervisor debe obtener habilidades para el logro de los objetivos, saber establecer prioridades, diseñar planes de acción y tomar decisiones, así como organizar las tareas y retroalimentar a su personal.

Referencias

Berger, P. L. y Luckmann, T. (1968/1991) la construcción social de la realidad, buenos aires. Amorrortu editores

Bourdieu, P. (1980/1991). El sentido práctico (trad. A. Pazos), Madrid: Taurus.

CALVO Ponton, B. C; Zorrilla Fierro M.M. García T. Corde Flores, G. (2002)

Carmona, A (2013). Supervisión Escolar que trasciende, México: FLACSO. Documento Base”. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Dubet, F. (2006) El declive de la institución, España: Gedisa

Flasco México (2012) Proyecto Merito Puebla a la calidad educativa “

Fullan, M.G. (2000). El cambio educativo, México: Trillas.

Hierro, L. (1974). Enfoque Práctico de la Supervisión Escolar. Argentina: Editorial Kapelusz, S.A.

Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio. (1986). I.U.M.P.M. Supervisión Educativa. Los Dos Caminos. Caracas. Venezuela. Autor.

Kisnerman, N. (1999). Reunión de Conjurados, Conversaciones sobre Supervisión. Buenos Aires, Argentina. Editorial Lumen-Humanistas.

Maslow, A. (2000). Motivación y Personalidad. Madrid, España. Ediciones Díaz de Santos, S.A.

Metas educativas (2010), 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios.

Nérci, I. (1975). Introducción a la Supervisión Escolar. Buenos Aires, Argentina: Editorial Kapelusz, S.A.

Posibilidades y alcances de los técnicos antropológicos para el estudio de la cultura política. En R. Winour, algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México. (pág. 198-207).México: Porrúa.

RAMÍREZ CASTAÑEDA, Rafael (1981) La escuela rural mexicana, México, ed. Fondo de Cultura Económica, ISBN 978-968-1608-92-7 texto en la web consultado el 16 de enero de 2010.

Teixidó, M. (1997). Supervisión del Sistema Educativo. Barcelona, España. Editorial Ariel, S.A.

Zorrilla, M. (2002), "Perspectivas de la supervisión escolar como ámbito de mejoramiento de la calidad y la educación básica", en Visión Educativa. Revista Sonorense de Educación, Año 1 No. 2. México; pp. 3-8.: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre de 1995 y Primero de 2009

INEGI – IMSS, Encuesta Nacional de Empleo 2004

HERNANDEZ R; FERNANDEZ C; BAPTISTA P; METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, 3RA EDICION, EDITORIAL MCGRAW-HILL INTERAMERICANA, 2003.